



DECRETO N° 1056

CHIGUAYANTE, 08 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 60 de fecha 03.05.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°844 de fecha 10.05.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-44-L117, denominada "RECAMBIO CENTROS DE LUZ Y OTROS."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 24.05.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 24.05.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 24.05.2017; Oferta del proveedor: **INGENIERIA SERITET Y CIA LTDA.**, Rut.76.304.883-7, por un monto total de **\$545.734.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-44-L117, denominada "RECAMBIO CENTROS DE LUZ Y OTROS." a la Empresa: **INGENIERIA SERITET Y CIA LTDA.**, Rut.76.304.883-7, por un monto total de **\$545.734.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de recambio centros de luz y otros a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.06.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 08 JUN 2017 HORA 11:07
 PROCEDENCIA Adm.
 FIRMA